

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Para realizar la sesión deliberante, solicito a la Secretaria verifique la existencia del quórum, abriendo el registro de asistencia hasta por cinco minutos.

...deliberante, solicito a la Secretaria verifique la existencia del quórum, abriendo el registro de asistencia hasta por cinco minutos.

SECRETARIA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Ábrase el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de Asistencia)

SECRETARIA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Diputado Anuar, diputado Edgar, diputado Bryan Tinoco registramos su asistencia, diputado Javier registramos su asistencia.

Compañeros y compañeras alguien más que falte registrar su asistencia, nuestros compañeros que están en línea, también alguno de usted falta registrar sus asistencia.

SECRETARIA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Ha sido verificado el quórum y por ello procede abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias Secretaria, se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día sábado cinco de septiembre del año dos mil veinte.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Actas de la Diputación Permanente, Junta Preparatoria y de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Período Ordinario.
2. Informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente de la Honorable LX Legislatura del Estado de México.
3. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto de urgente y obvia resolución, formulada con motivo de la Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretarios, Vocales de la Junta de Coordinación Política y protesta constitucional.
4. Uso de la palabra por el Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura.
5. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano. ¿En contra, abstención?

SECRETARIA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. La propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias.

Publicadas la Actas de la Diputación Permanente, Junta Preparatoria y de la Sesión, consulto a las diputadas y los diputados si tienen alguna observación o comentario.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día veinte de agosto de dos mil veinte

Presidente Diputado Max Agustín Correa Hernández

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con veintidós minutos del día veinte de agosto del año dos mil veinte, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La diputada Lorena Marín Moreno hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen del Punto de Acuerdo donde se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, para que conforme a sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, se coordine con el Instituto de Salud del Estado de México a efecto de fortalecer las acciones necesarias para informar y prevenir a la población mexiquense en materia de ansiedad, depresión y salud mental, presentado por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello y la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, formulado por la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.- El diputado Max Agustín Correa Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 y se adiciona el artículo 37 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el objeto de otorgar a la Legislatura la atribución de impulsar la coordinación para llevar a cabo encuentros Interparlamentarios y promover la conformación del Parlamento Metropolitano con las entidades que integran la Zona Metropolitana del Valle de México; presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Metropolitanos, para su estudio y dictamen.

4.- La diputada Brenda Escamilla Sámano hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado De México presentada por la propia diputada y los diputados Javier González Zepeda y la diputada Karla Leticia Fiesco García, en nombre el Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

5.- La diputada María de Jesús Galicia Ramos hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas Para la Atención a Grupos Vulnerables y de Educación, Cultura y Bienestar Social, para su estudio y dictamen.

6.- El diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa solicitud ciudadana para la creación del nuevo municipio de Ciudad Azteca, presentada por los CC. Canek Pavel Flores Chaveste, Alejandro Hernández Aguilar, Pamela Iturbe Ibarra, Verónica Mandujano Ortíz, Jaqueline Valdez Gálvez, Luis Gerardo Rosete Luna, Rocío Marisela Trejo Ugalde y Raymundo Pérez Ortega.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, para su estudio y dictamen.

7.- La diputada Imelda López Montiel hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa por la que se reforma el artículo 11 párrafo XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 65 párrafo I y el artículo 168 párrafo II y III del Código Electoral del Estado de México, presentada por los CC. Michael Alexis Bedolla Estrada, Juan Alberto Espinosa Martínez, Brenda Mateo Gómez, Carlos Languendik Muñoz y Ana Luisa Venancio Salinas.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen.

8.- El diputado Juan Maccise Naime hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa por la que se reforman el párrafo segundo del artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, adición de la fracción X, al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por los CC. Michael Alexis Bedolla Estrada, Juan Alberto Espinosa Martínez, Brenda Mateo Gómez, Carlos Languendik Muñoz y Ana Luisa Venancio Salinas.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

9.- La diputada Rosa María Zetina González hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa por la que se reforman las fracciones I, II y se derogan las fracciones III y IV del artículo 65, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se reforman los incisos a) y b) y se derogan los incisos c) y d), de la fracción II, se reforma el párrafo segundo de la fracción III, del artículo 28 del Código Electoral del Estado de México, presentada por los CC. Michael Alexis Bedolla Estrada, Juan Alberto Espinosa Martínez, Brenda Mateo Gómez, Carlos Languendik Muñoz y Ana Luisa Venancio Salinas.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen.

10.- La diputada Brenda Escamilla Sámano hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa por la que se reforma el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 20, 25, párrafos I y II del artículo 26 Código Electoral del Estado de México, presentada por los CC. Michael Alexis Bedolla Estrada, Juan Alberto Espinosa Martínez, Brenda Mateo Gómez, Carlos Languendik Muñoz y Ana Luisa Venancio Salinas.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen.

11.- La diputada Lorena Marín Moreno hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen.

12.- El diputado Gerardo Ulloa Pérez hace uso de la palabra, para dar lectura al Pronunciamento de la Diputación Permanente con relación a los hechos suscitados en el “Centro de Prevención y Readaptación Social Santiaguito”, con motivo del supuesto suicidio de presunto homicida del ex presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Se registra lo expresado.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

13.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos del día de la fecha y solicita permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

**Diputada Secretaria
Brenda Escamilla Sámano**

ACTA DE LA JUNTA PREVIA SEMI-PRESENCIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día cinco de septiembre de dos mil veinte

Presidente Diputado Max Agustín Correa Hernández

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con diez minutos del día cinco de septiembre de dos mil

veinte, la Presidencia abre la Junta de Elección, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia informa, que la presente Junta se lleva a cabo con el propósito de elegir la Directiva que habrá de fungir durante el primer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la "LX" Legislatura.

1.- La Presidencia instruye a la Secretaría distribuya las cédulas para elegir Presidente para todo el Período, y Vicepresidentes y Secretarios para el primer mes.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidenta de la "LX" Legislatura, a la diputada Karina Labastida Sotelo, durante todo el Período; como Vicepresidentas, a las diputadas Lilia Urbina Salazar e Ingrid Krasopani Schemelensky Castro; y como Secretarios, a los diputados Beatriz García Villegas, Bernardo Segura Rivera y Claudia González Cerón, para fungir durante el primer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la "LX" Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la Junta, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

2.- Agotado el asunto motivo de la Junta, la Presidencia la levanta siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, y solicita a los diputados permanecer en su sitial, para dar inicio a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la "LX" Legislatura.

**Secretaria Diputada
Brenda Escamilla Sámano**

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE SEMI-PRESENCIAL DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día cinco de septiembre de dos mil veinte

Presidenta Diputada Karina Labastida Sotelo

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con tres minutos del día cinco de septiembre de dos mil veinte, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Presidencia informa que la sesión es de régimen Solemne y tiene como propósito declarar la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la "LX" Legislatura.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra a la Presidenta diputada Karina Labastida Sotelo, para que dirija un mensaje.

3.- La Presidencia da un mensaje y declara la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la "LX" Legislatura del Estado de México, siendo las trece horas con quince minutos, del día cinco de septiembre del año en curso.

4.- Para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los diputados Carlos Loman Delgado, en nombre de los diputados sin partido; José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México; Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Luis Antonio Guadarrama Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Anuar Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Miguel Sámano Peralta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Maurilio Hernández González, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

4.- Uso de la palabra por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Maurilio Hernández González, para dar lectura al informe sobre las actividades realizadas por ese Órgano de la Legislatura, durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

La Presidencia registra el informe y señala que se tiene por cumplido el precepto legal.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

5.- Se entona el Himno del Estado de México.

6.- La Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas con tres minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitio para dar curso a la Sesión Deliberante.

Diputados Secretarios
Beatriz García Villegas

Bernardo Segura Rivera

Claudia González Cerón

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Solicito a quienes estén por la aprobatoria de las actas, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Las actas han sido aprobadas por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Con apego al punto número 2, tiene el uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández, quien presenta Informe de las actividades desarrolladas por la Diputación Permanente.

Adelante diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Con el permiso de la Directiva y de la Honorable Asamblea, saludo a las diputadas y diputados y a todas y todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, en representación de la Diputación Permanente de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en nombre de quienes integramos la Diputación Permanente de la LX Legislatura que fungió en el periodo de receso comprendido del 13 de agosto al 5 de septiembre del año en curso, me permito rendir informe de las actividades desarrolladas por este órgano de la legislatura, así como de la documentación recibida y tramitada en el citado periodo.

La Diputación Permanente cumpliendo lo establecido en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo se instaló y dio inicio a sus funciones inmediatamente después de la clausura del periodo ordinario de sesiones, el día trece de agosto del presente año, con lo que se garantizó la presencia y continuidad permanente del Poder Legislativo del Estado de México.

Aun siendo corto en tiempo el periodo de ejecución de este órgano de la Legislatura, la Diputación Permanente celebró sesión plenaria presencial el día 20 de agosto del 2020.

En esta sesión aprobamos el dictamen por el que se exhortó al Secretario de Salud del Gobierno del Estado de México para que conforme a sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, se coordine con el Instituto de Salud del Estado de México a efecto de realizar acciones necesarias para informar y prevenir a la población mexiquense, en materia de ansiedad, depresión y salud mental, presentado por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello y la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, formulado por la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social.

De igual forma en mi carácter de diputado presentante sometí a la consideración de la legislatura por conducto de la Diputación Permanente, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 y se adiciona el artículo 37 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el objeto de otorgar a la legislatura la atribución de impulsar la coordinación para llevar a cabo encuentros interparlamentarios y promover la conformación del parlamento metropolitano con las entidades que integran la zona metropolitana del Valle de México.

Asimismo, la Diputación Permanente recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México, promovida por las diputadas Brenda Escamilla Sámano y Karla Leticia Fiesco García y por el diputado Javier González Zepeda.

También conoció y dio trámite a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, la diputada Araceli Casasola Salar y la diputada Claudia González Cerón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En uso del derecho previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ciudadanos de la entidad presentaron a la soberanía popular y se dio cuenta de ello en la Diputación Permanente, cinco iniciativas con proyecto de decreto en materia de reforma electoral que fueron turnadas a las Comisiones Legislativas correspondientes.

También se recibió y tramitó iniciativa de decreto por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Tecámac, presentada por el titular del ejecutivo Estatal.

Diversos integrantes de la Diputación Permanente nos pronunciamos enérgicamente con los hechos suscitados en el Centro de Prevención y Readaptación Social de Santiaguito, con motivo del supuesto suicidio del presunto homicida del expresidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, emplazando a la titular de la Secretaría de Seguridad, a allanar el camino con su separación para profundizar las investigaciones.

Considerando lo señalado en el artículo 55 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presidencia de la Diputación Permanente se encargó de la representación legal de la legislatura y participó en 44 juicios de amparo y fueron rendidos 37 informes previos y 7 informes justificados.

Con apego a lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con apoyo de la Diputación Permanente y la Junta de Coordinación Política, las comisiones y comités, realizaron

10 reuniones de trabajo de las que se desprendieron 3 dictámenes, en su momento serán sometidos a la resolución de la Legislatura de este Pleno.

La Diputación Permanente, en todo momento fue respetuosa del principio de división de poderes y favoreció la comunicación institucional con los poderes públicos de la federación y del Estado y con los 125 municipios de la entidad.

En cuanto a la documentación y correspondencia recibida y enviada a diversas instancias, la Diputación Permanente a través de la oficialía de partes, dio trámite a 218 documentos.

Mención aparte compañeras y compañeros, merece la relación de cooperación entre poderes que sea iniciado con el Poder Judicial del Estado; el día de ayer por primera vez en mucho tiempo su presidente, acompañado de magistradas y magistrados vino al recito de esta Legislatura a presentar 4 iniciativas de reforma y adiciones al Código de Procedimientos Civiles, relacionados con el Juicio Hipotecario, la Ley de Mediación y sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Debo destacar e informar que el magistrado Ricardo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ha recibido a la Presidencia de Comisiones de Derechos Humanos y la de Procuración de Justicia, al Presidente de la Comisión Permanente, para dar a conocer sus propuestas para enriquecer la Ley la iniciativa de Ley de Amnistía que se analiza en esta legislatura a fin de que esta ley sea un instrumento de justicia y parte de una nueva política penal, en nuestra entidad.

Fue la Diputación Permanente un órgano que proyectó con fidelidad la actitud de sensatez política que ha caracterizado a la LX Legislatura y que ha sido el sello de actuación en el tratamiento y resolución de los distintos asuntos, por ello nuestros trabajos se desarrollaron con respeto armonía y animo de consenso.

Agradecemos desde luego a cada una de las compañeras diputadas y diputados que conformaron esta tarea y agradecemos la distinción de las diputadas y los diputados del Pleno Legislativo y al Órgano Político la Junta de Coordinación Política, presidida por el diputado Maurilio Hernández González a quien también de manera muy especial le reitero mi gratitud y amistad, asido una gran experiencia y otra ocasión de servicio al Pueblo del Estado de México.

Fue un tiempo muy largo y una actividad muy intensa compañeras y compañeros.

Muchas gracias a todos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDO SOTELO. Muchas gracias diputado Ma.

Queda enterada la Legislatura del informe y con sustento a los artículos 47, fracciones VIII, XX y XXII y 58 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se tiene por cumplido lo ordenado por la ley y se dará curso a la tramitación que procede.

Considerando el punto número 3 y en atención a lo previsto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 41, fracción III, 60 y 61 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, elegiremos Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales de la Junta de Coordinación Política, para lo cual, ha sido elaborada la iniciativa de decreto correspondiente que a continuación leerá la diputada Lilia Urbina Salazar.

Adelante diputada.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Gracias, Presidenta.

Toluca de Lerdo, México a 5 de Septiembre de 2020.

PRESIDENTE DE LA HONORABLE LX
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MÉXICO.
PRESENTE.

En atención a lo establecido en el artículo 50, segundo párrafo, 51, fracción II y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, fracciones I, II, V y X, 29,

fracción IV, 38, fracción II, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y IV del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos presentar a la aprobación de la “LX” Legislatura, iniciativa de decreto sobre la integración de la Junta de Coordinación Política y en consecuencia, elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 41, fracción III, establece que la legislatura en el ejercicio de sus funciones, actúa a través de la Junta de Coordinación Política; asimismo, el artículo 60 del citado ordenamiento legal, precisa que la Junta de Coordinación Política se integra por los Coordinadores de los distintos Grupos Parlamentarios representados en la Legislatura y tiene como función esencial la concertación política de las distintas fuerzas políticas de la representación popular.

Agrega el referido precepto que este órgano colegiado y plural, desempeña sus funciones durante todo el ejercicio constitucional y para su organización interna cuenta con Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y los demás integrantes actúan como Vocales.

La multicitada Ley Orgánica, señala que en el artículo 61, los Vicepresidentes y el Secretario son electos cada año en la segunda sesión ordinaria del período de sesiones del año que corresponda; así como el Presidente, entre los integrantes de la propia Junta de Coordinación Política.

En este contexto y con el propósito de acatar el mandato previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y permitir la correcta integración de la Junta de Coordinación Política y el pleno desarrollo de su encomienda necesaria, principalmente en las labores de concertación en la organización y funcionamiento administrativo y político de la soberanía popular y en el ejercicio de su función legislativa nos permitimos presentar la presente iniciativa de decreto que contiene la propuesta correspondiente en términos de la normativa jurídica aplicable.

En este sentido, la presente iniciativa de decreto ha sido elaborada observando las directrices legales aplicables en la materia y en la composición plural y democrática de la Legislatura de la que se desprende la conformación de distintos grupos parlamentarios para favorecer los consensos y el ejercicio oportuno de sus atribuciones.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, formulamos el proyecto de decreto correspondiente que contiene la integración y elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales de la Junta de Coordinación Política, conforme el tenor siguiente:

| | |
|----------------|---|
| PRESIDENTE | DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ |
| VICEPRESIDENTE | DIPUTADO MIGUEL SÁMANO PERALTA |
| VICEPRESIDENTE | DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA |
| SECRETARIO | DIPUTADO LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| VOCAL | DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ |
| VOCAL | DIPUTADA JULIETA VILLALPANDO RIQUELME |
| VOCAL | DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTOLENC BUENTELLO |

Coincidimos en que la conformación propuesta se apega a la ley y es consecuente con la naturaleza jurídica y los propósitos de la Junta de Coordinación Política, órgano colegiado en la que tienen cabida y representación las distintas fuerzas políticas del Poder Legislativo y en el que se favorece el apoyo al trabajo administrativo y político de la soberanía popular que incluye a sus órganos y dependencias y a las y los diputados de manera individual como parte de la representación popular del Estado de México.

Tomando en cuenta que se trata de disposiciones legales y la esencia de la iniciativa de decreto que se formula nos permitimos con sujeción a lo preceptuado en los artículos 55 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento de este Poder Legislativo; pedir su dispensa de trámite de dictamen para que se realice de inmediato su análisis y se proceda a su resolución.

Sin otro particular, expresamos a usted nuestra más alta consideración.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LX LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO NÚMERO

LA HONORABLE LEGISLATURA, DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Honorable LX Legislatura del Estado de México, tiene por integrada la Junta de Coordinación Política y elige Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales conforme el tenor siguiente:

| | |
|----------------|---|
| PRESIDENTE | DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ |
| VICEPRESIDENTE | DIPUTADO MIGUEL SÁMANO PERALTA |
| VICEPRESIDENTE | DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA |
| SECRETARIO | DIPUTADO LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ |
| VOCAL | DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ |
| VOCAL | DIPUTADA JULIETA VILLALPANDO RIQUELME |
| VOCAL | DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTOLENC BUENTELLO |

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

SEGUNDO. El presente decreto entrara en vigor al ser aprobado.

TERCERO. Se abrogan y/o derogan las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Es cuanto Presidenta.

Toluca de Lerdo, México,
a 5 septiembre de 2020.

**PRESIDENTE DE LA H. "LX" LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
P R E S E N T E**

En atención a lo establecido en los artículos 50 segundo párrafo, 51 fracción II y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracciones I, II, V y X, 29 fracción IV, 38 fracción II, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos presentar a la aprobación de la "LX" Legislatura, Iniciativa de Decreto sobre

integración de la Junta de Coordinación Política y en consecuencia, elección de Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 41 fracción III, la Legislatura, en el ejercicio de sus funciones, actúa a través de la Junta de Coordinación Política.

Asimismo, el artículo 60 del citado ordenamiento legal precisa que la Junta de Coordinación Política se integra por los Coordinadores de los distintos Grupos Parlamentarios representados en la Legislatura, y tiene como función esencial, la concertación política de las distintas fuerzas políticas de la Representación Popular.

Agrega el referido precepto que este órgano colegiado y plural, desempeña sus funciones durante todo el ejercicio constitucional y para su organización interna, cuenta con un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y los demás integrantes actúan como Vocales.

La multicitada Ley Orgánica señala en su artículo 61, que los Vicepresidentes y el Secretario, así como el Presidente son electos cada año, la segunda sesión ordinaria del período de sesiones del año que corresponda, entre los integrantes de la propia Junta de Coordinación Política.

En este contexto, y con el propósito de acatar el mandato previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y permitir la correcta integración de la Junta de Coordinación Política y el pleno desarrollo de su encomienda, necesaria, principalmente, en las labores de concertación, en la organización y funcionamiento administrativo y político de la Soberanía Popular y en el ejercicio de su función legislativa, nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto, que contiene la propuesta correspondiente en términos de la normativa jurídica aplicable.

En este sentido, la presente iniciativa de decreto ha sido elaborada observando las directrices legales aplicables en la materia y la composición plural y democrática de la Legislatura, de la que se desprende la conformación de distintos Grupos Parlamentarios para favorecer los consensos y el ejercicio oportuno de sus atribuciones.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, formulamos el Proyecto de Decreto correspondiente, que contiene la integración y elección de Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales de la Junta de Coordinación Política, conforme el tenor siguiente:

| | |
|------------------------|---------------------------------------|
| Presidente: | Dip. Maurilio Hernández González. |
| Vicepresidente: | Dip. Miguel Sámano Peralta. |
| Vicepresidente: | Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa. |
| Secretario: | Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez. |
| Vocal: | Dip. Omar Ortega Álvarez. |

Vocal: Dip. Julieta Villalpando Riquelme.

Vocal: Dip. José Alberto Couttolenc Buentello.

Coincidimos en que la conformación propuesta se apega a la Ley y es consecuente con la naturaleza jurídica y los propósitos de la Junta de Coordinación Política, órgano colegiado en el que tienen cabida y representación las distintas fuerzas políticas del Poder Legislativo, y en el que se favorece el apoyo del trabajo administrativo y político de la Soberanía Popular, que incluye a sus órganos y dependencias y a las y los diputados de manera individual como parte de la Representación Popular del Estado de México.

Tomando en cuenta que se trata de disposiciones legales y la esencia de la iniciativa de decreto que se formula, nos permitimos con sujeción a lo preceptuado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento de este Poder Legislativo, pedir su dispensa de trámite de dictamen para que se realice de inmediato, su análisis y se proceda a su resolución.

Sin otro particular, expresamos a usted nuestra más alta consideración.

A T E N T A M E N T E

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA “LX” LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO**

PRESIDENTE

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.

VICEPRESIDENTE

**DIP. ANUAR ROBERTO AZAR
FIGUEROA.**

SECRETARIO

**DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA
SÁNCHEZ.**

VOCAL

**DIP. JULIETA VILLALPANDO
RIQUELME.**

VOCAL

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.

VOCAL

**DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC
BUENTELLO.**

DECRETO NÚMERO

LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. “LX” Legislatura del Estado de México, tiene por integrada la Junta de Coordinación Política y elige Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales, conforme el tenor siguiente:

Presidente: Dip. Maurilio Hernández González.

Vicepresidente: Dip. Miguel Sámano Peralta.

Vicepresidente: Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa.

Secretario: Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez.
Vocal: Dip. Omar Ortega Álvarez.
Vocal: Dip. Julieta Villalpando Riquelme.
Vocal: Dip. José Alberto Couttolenc Buentello.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al ser aprobado.

TERCERO.- Se abrogan y/o derogan las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputada.

Toda vez que se da cumplimiento a la ley, con sustento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política de la Entidad, 83 de la Ley Orgánica y 74 del Reglamento del Poder Legislativo, abro la discusión de la solicitud de dispensa de trámite de dictamen y pregunto a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

Solicito a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen se sirvan levantar la mano.

Gracias. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. La dispensa del trámite de dictamen ha sido aprobado, por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Abro la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y consulto a los integrantes de la LX Legislatura, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Consulto si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto que contiene la propuesta de la integración de la Junta de Coordinación Política y solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

SECRETARIA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Ábrase el sistema electrónico hasta por cinco minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Compañeras y compañeros, ¿alguno de ustedes hace falta de emitir su voto? ¿De los compañeros en línea alguno falta de emitir su voto?

Presidenta, la iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se acuerda la aprobación en lo general de la iniciativa de decreto y de la propuesta correspondiente, se tiene por aprobada en lo particular en consecuencia se elige integrantes de la Junta de Coordinación Política en los términos siguientes:

Presidente diputado Maurilio Hernández González, Vicepresidente diputado Miguel Sámano Peralta, Vicepresidente diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, Secretario diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, Vocal diputado Omar Ortega Álvarez, Vocal diputada Julieta Villalpando Riquelme, Vocal diputado José Alberto Couttolenc Buentello. Se solicita a la Secretaría expida el decreto y provea su cumplimiento; asimismo, provea su publicación en la Gaceta del Gobierno y lleve a cabo las comunicaciones precedentes.

Habiendo sido integrada la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura, procederemos a sustanciar la protesta constitucional correspondiente, por lo tanto pido a las diputadas y los diputados que forman parte de la Junta de Coordinación Política, pasen al frente de este estrado.

SECRETARIA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Se pide a los asistentes se sirvan poner de pie.

SECRETARIA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Integrantes de la Junta de Coordinación Política, Presidente diputado Maurilio Hernández González, Vicepresidente diputado Miguel Sámano Peralta, Vicepresidente diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, Secretario diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, Vocal diputado Omar Ortega Álvarez, Vocal diputada Julieta Villalpando Riquelme, Vocal diputado José Alberto Couttolenc Buentello, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?

DIPUTADOS MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MIGUEL SÁMANO PERALTA, ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA, LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ, OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, JULIETA VILLALPANDO RIQUELME, JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. ¡Sí, protesto!

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Si no lo hicieran así, la nación y el Estado se los demande.

Muchas felicidades diputados.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Pueden tomar asiento compañeras y compañeros diputados.

Hago una aclaración en virtud de que los diputados Omar Ortega y José Alberto Couttolenc, fueron electos para integrar la Junta de Coordinación Política pero no se encuentran presentes en el Salón de Sesiones, tendrán que tomar protesta en una sesión posterior.

Gracias.

Continuamos con el desarrollo de nuestra sesión.

En atención al punto número 4 tiene el uso de la palabra el diputado Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de México.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Con su permiso diputada Presidenta, compañeras, compañeros de la Mesa Directiva. Ahora sí voy hacer muy breve.

Quisiera en primer término agradecer compañeras, compañeros la confianza depositada en los integrantes de esta Junta y con ello el refrendo, desde luego, de su confianza en la conducción por parte de cada uno de los trabajos del respectivo grupo parlamentario que representamos. Creo que esto nos compromete definitivamente a los integrantes de la Junta a que podamos en un ánimo conciliatorio, en un ánimo constructivo, seguir avanzando en el desahogo de todos los asuntos de interés de Estado, porque lo que aquí representamos es el interés del Estado, más allá de la ideología que nos abraza a todos y a cada uno de nosotros, más allá de la convicción política que tenemos en razón de nuestros proyectos políticos, lo que nos debe unir es el interés del Estado, y me refiero en dos términos, al Estado como institución y al Estado como entidad federativa.

Como institución estamos obligados a revisar a fondo, como lo hemos señalado ya en otros momentos, el marco jurídico desde el punto de vista constitucional y legal. Hay que revisarlo porque es sobre lo que se sostiene la vida pública y la vida en sociedad, la transformación no puede ser posible si nosotros dejamos de lado el marco jurídico sobre el cual se conduce la vida de la sociedad, es ahí a donde debemos apuntar y cuando a nosotros nos han preguntado a quienes orgullosamente nos asumimos como representantes de la Cuarta Transformación, de qué manera estamos abonando al a Cuarta Transformación, lo hemos dicho con mucha claridad y sin empachos,

ayudando a la democratización de las instituciones en nuestra entidad, a partir de revisar el marco jurídico que han sostenido al régimen político en nuestra Entidad, porque es inaplazable ya el que nosotros estemos dando ese gran salto cualitativo.

Cuando hablamos de que estamos construyendo un nuevo paradigma, se remite de manera esencial a la revisión, precisamente, de ese marco constitucional y legal que requiere ser revisado, requiere ser reformado, requiere ser modernizado, porque de lo contrario no podríamos nosotros pretender haciendo el mejor de los esfuerzos y con la mejor de las voluntades el cambio que requerimos, el cambio que nos demandan, si no cambiamos el odre en el cual habremos de descansar toda esta serie de iniciativas, toda esta serie de ideales que habremos de traducir en hechos concretos y tangibles, como es ese marco jurídico que necesitamos.

Ojalá, y hago este llamado a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, ojalá que no sea una mala señal la ausencia de quienes deben estar aquí en cumplimiento de su responsabilidad, sus razones tendrán, pero lo que no se vale es que traicionen la confianza que sus electores les dieron para cumplir con una responsabilidad constitucional, no es un asunto que tenga que ver ni con el interés particular de cada quien, ni mucho menos con los caprichos de que hoy me gustó lo que se dijo y estoy y mañana no me gusta y me voy; o estamos o no estamos, y eso lo digo con la responsabilidad que esto implica, porque nosotros, y lo digo también abierta y claramente, la Junta de Coordinación Política se conduce en la toma de decisiones por el voto ponderado y las decisiones en la Junta se toman por el voto ponderado, y con el voto ponderado que yo represento ahí, pudiéramos tomar muchas decisiones, pudiéramos aprobar muchas leyes, muchas reformas, adicionar lo que se necesite adicionar; pero sin embargo, creo que la política reitero, es el arte de la concertación de la suma de voluntades, de hacer posible lo que parece imposible, lo otro lo de torpedear, lo de querer obstaculizar, eso es fácil, porque eso no tiene ninguna connotación dentro de la ética de la moral, de la moral política, es a lo que nos referimos.

Entonces, reitero, yo espero que haya una reflexión al respecto, porque si no hacemos uso de nuestro derecho compañeras y compañeros, nosotros no venimos con tambores de guerra, nosotros tampoco venimos rompiendo lanzas, pero si las rompen delante de nosotros, tendrán la respuesta que se merecen, así que, compañeras y compañeros, el propósito de esta llamada es precisamente para que estemos atentos y pendientes, sabemos que vienen tiempos difíciles, tiempos electorales que hemos dicho que ojalá en el espacio, en el campo de batalla, se pueda dirimir las diferencias y los proyectos, pero que aquí ya como colegiados, podamos encontrar nuestras coincidencias, eso se remite a una expresión muy sencilla, que lo que afuera nos va a confrontar y que es legítimo y necesario, que son proyectos distintos de nación, aquí en el trabajo legislativo, en esta Legislatura no desuna el propósito de dar resultados al pueblo mexiquense, eso es a lo que yo me comprometo, es a lo que invito a todas y a todos los diputados; pero reitero, vamos a construir los resultados pacíficamente, pero que lo tengan claro todas y todos estamos preparados para dar la batalla en el terreno, que decidan que se dé la batalla.

Así que muchísimas gracias y vamos para adelante.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se registra lo expresado por el diputado Mauricio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta LX Legislatura.

Antes de levantar la sesión, y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 148 de la Constitución Política del Estado, me permito hacer la convocatoria respectiva con el propósito de precisar que todas las iniciativas de reformas constitucionales turnadas a comisiones se encuentran en aptitud de poder ser dictaminadas, discutidas y votadas en la próxima sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Se cita a los integrantes de la Comisión de Legislación y Administración Municipal, así como Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, siendo autor el diputado Nazario Gutiérrez Hernández, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman

diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y se abroga la ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, a fin de abrogar la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal.

Se cita el martes 8 de septiembre de 2020, a las diez horas, en el Salón Benito Juárez, siendo una reunión de trabajo. A su vez, se cita a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Electoral y Desarrollo Democrático, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 fracción VII y 120 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los diversos 18 y 19 del Código Electoral del Estado de México. Autor diputado Valentín González Bautista, en materia de elección consecutiva de integrantes de ayuntamientos y diputados de la legislatura local.

Se cita el martes 8 de septiembre del 2020, al término de la Sesión en el Salón Benito Juárez, será una reunión de trabajo y en su caso, dictamen.

Se cita a los integrantes de la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, así como a Legislación y Administración Municipal, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 16 inciso a) del artículo 69, y se derogan las fracciones III y IV del artículo 16, el párrafo tercero del artículo 53 y los incisos d) al (z.3 del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reforman los incisos a) y b) de la fracción II del segundo párrafo de la fracción III y se deroga los incisos c) y d) de la fracción II del artículo 28...

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Permítame Vicepresidenta, les pido a las compañeras y compañeros que podamos guardar silencio para escuchar los informes.

Gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO... autor ciudadano Higinio Martínez Miranda en materia de la reducción de síndicos y regidores de los ayuntamientos del Estado de México. Se cita el miércoles 9 de septiembre del 2020, a las 10:00 horas, Salón Benito Juárez y será reunión de trabajo.

Se cita a la Comisión y Puntos Constitucionales, referente a la iniciativa de proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto de Administración Pública del Estado de México, siendo la autora la diputada Iveth Bernal Casique para expedir la Ley del Instituto de Administración Pública del Estado de México. Se cita el miércoles 9 de septiembre del 2020, a las 11:00 horas, Salón Benito Juárez para una reunión de trabajo.

Se cita a los integrantes de las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia, para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, autora diputada Karina Labastida Sotelo, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México y en su hogar y se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de México, así también se reforman diversos ordenamientos del Código Civil del Estado de México, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el tema se expedirá la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de México. Se cita el día miércoles 9 de septiembre del 2020, a las 12:00 horas en el Salón Benito Juárez, será una reunión de trabajo.

Se cita a los integrantes de Desarrollo Turístico y Artesanal, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Turismo y Desarrollo Artesanal del Estado de México, siendo autora la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, referente al tema, este proyecto es de trabajo de la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal y es trabajo en conjunto de la comisión. Se cita el miércoles 9 de septiembre del 2020 a las 13:00 horas, Salón Benito Juárez

y será una reunión de trabajo. A su vez, se cita a los integrantes de la Comisión de Asuntos de Grupos Vulnerables, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad y se expide a la Ley Para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, autora diputada Alicia Mercado Moreno, y el tema, se expide la Ley Para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México. Se cita el día miércoles 9 de septiembre del 2020 a las 13:00 horas, en el Salón Narciso Bassols, tipo de reunión, reunión de trabajo.

Es cuanto...perdón

Se cita a los integrantes de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y los Municipios a reunión que se realizará al concluir esta sesión, en el Salón Benito Juárez para tratar asuntos de su competencia.

Es cuanto

SECRETARIA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión

SECRETARIA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Ha sido registrada la asistencia a la sesión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Habiendo sido agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión, siendo las quince horas con dieciocho minutos del día sábado cinco de septiembre del año dos mil veinte y se cita a las diputadas y los diputados a la sesión de la legislatura que realizaremos el día martes 8 de septiembre del año en curso a las doce horas, en modalidad mixta.

SECRETARIA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. La Sesión ha sido quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 150-A-LX.